

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## ACTUALIDAD GRÁFICA



### D. Manuel Carrasco e Hidalgo.

Nuevo Secretario general de la Universidad Central.

Ha tomado posesión de su cargo de Secretario general de la Universidad Central al nuestro distinguido amigo el Sr. Carrasco, antiguo y meritorio funcionario de dicha Secretaría, por lo cual le enviamos nuestra felicitación. El Sr. Carrasco, ha sido elegido por votación numerosa del claustro de la Universidad, y su elección ha sido un triunfo para él y para el personal de la Secretaría. La fotografía que hoy publicamos, hecha expresamente por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, representa al Sr. Carrasco, sentado, en su despacho de la Universidad conversando con nuestro compañero Sr. Galán, que aparece de pie.

# Después de la Asamblea

## Unión general del Magisterio

*En todo momento hemos procurado interpretar, con la mayor fidelidad y exactitud, los deseos del Magisterio primario, pasando por encima de las cuestiones y rivalidades personales.*

*Esto es tan público y tan notorio, que la clase en masa lo ha reconocido y nos ha prestado y nos presta un apoyo que da a **El Magisterio Español** la popularidad y la circulación que todos saben y que no pocos envidian.*

*Para interpretar mejor aún los deseos de la clase, hemos decidido prescindir de nuestro criterio personal y acatar, en todo momento y en todo asunto, lo que la mayoría del Magisterio disponga por medio de sus asambleas o de los corresponsales de partido elegidos por ellos mismos.*

*Hemos contribuido de manera decidida, como todo el mundo sabe, a la celebración de la Asamblea de Maestros; pero como a nosotros lo único que nos importa y lo único que deseamos es conocer la aspiración y el criterio de la clase para servirlos, apenas reunida la Asamblea nos hemos abstenido en absoluto de intervenir en las discusiones y de emitir nuestros juicios, para que nadie pudiera decir que influíamos en lo más mínimo.*

*Tan cierto y tan público es todo esto, que el centenar de Maestros que ha venido recientemente a Madrid lo ha presenciado, y puede dar testimonio irrefutable de ello.*

*Además, para los que no han venido y no lo han podido ver, ahí está el testimonio irrecusable del digno, del elocuente Presidente de la Asamblea, Sr. Casero, quien en el valiente manifiesto dirigido a todos los Maestros españoles escribe estas categóricas palabras:*

*«Los iniciadores de la Asamblea, bien conocidos de todos los Maestros, lo habían organizado todo, dieron brevísimamente cuenta del objeto y de la razón de la convocatoria, e invitaron a los reunidos a designar la*

*Mesa de discusiones, manifestando el firme propósito de que ninguno de ellos figuraría en dicha Mesa.*

*«Así se cumplió, y sin ingerencia alguna de los iniciadores, ni de elemento extraño a las representaciones que en las provincias nos habéis conferido, hemos discutido temas y cuestiones de actualidad que nos interesan profundamente y que afectan al porvenir del Magisterio primario.»*

*Todo esto es público, innegable; todo ello ha pasado a la vista de la clase, representada en la pasada Asamblea por elementos de la Nacional, de la Pedagógica y de la Liga.*

*Cuando ha llegado la hora de discutir, de tomar acuerdos, de adoptar resoluciones, nos hemos abstenido, y los Maestros han procedido sin ingerencia alguna de los iniciadores, entre los cuales hay amigos nuestros.*

*Hemos acudido en todo momento con nuestros medios de información, con nuestras amistades, con nuestras influencias, con nuestro conocimiento de las personas, de las oficinas y de la Prensa madrileña, a ayudar a nuestros compañeros en la medida que podíamos y en la forma y momento que ellos mismos han deseado.*

*Esto también es público, es notorio y es innegable; testigos de ello los muchos delegados que han venido a la Asamblea.*

*Esta conducta nuestra es la que seguimos y seguiremos siempre.*

*Queremos que la clase del Magisterio proceda con absoluta libertad, con exclusión de todos los elementos extraños, resolviendo en los partidos y provincias lo que ha de hacerse, como se dispuso para la pasada Asamblea, y queremos, por nuestra parte, secundar fiel y activamente los acuerdos que la clase tome, ayudarla en la forma que sea posible y en el lugar que se nos designe, sin tener intervención personal alguna en los acuerdos.*

*Porque la clase lo quiere defenderemos francamente la fusión de todas las entidades ahora organizadas; ese es un acuerdo de la Asamblea, eso es aspiración de la mayoría del Magisterio, por no decir de la totalidad, y para nosotros esa voluntad tan francamente expresada es ley.*

*No hay necesidad de decir que en el*

asunto de la fusión, como en el de la Asamblea ayudaremos a la unión, pero nos abstendremos, por nuestra parte, de toda intervención; los hechos recientes garantizan nuestra conducta en lo futuro y si alguien lo duda, al tiempo fiamos la demostración.

Esto dicho, ya comprende el lector que son falsos de toda falsedad los rumores o noticias que corren por ahí o que hagan correr de que nosotros pedimos, queremos y trabajamos por la unión hecha exclusivamente a beneficio de **El Magisterio Español**.

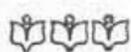
Eso es absolutamente falso; eso sólo puede decirlo quien desconozca nuestra actitud y nuestros trabajos últimos, o quien, conociéndolos, quiera sembrar cizañas y desconfianzas para que la unión fracase.

Y siempre resultará que quienes ahora siembren discordias, sea por desconocimiento, sea por interés, van contra los deseos de la clase, van contra la unión de todos los elementos profesionales que han demostrado valía y entusiasmo, y, en último término, van contra el interés supremo del Magisterio primario.

Veán y observen los Maestros la conducta de todos los que están llamados a intervenir, más o menos directamente, en la fusión pedida y proyectada, para si no se lleva a cabo, discernir después las responsabilidades.

Vea la clase cuanto ahora y en el mes de abril se diga y se haga, para juzgar a cada uno con verdad y con justicia, para apreciar quiénes son los amigos y defensores de la clase y quiénes sacrifican todo a odios o rivalidades personales, aunque se disfracen con el manto de la protección y de la defensa del Magisterio.

Por nuestra parte, convencidos de que el deseo de la clase es la unión total, contribuiremos a ella, en la medida de nuestras fuerzas, y dedicaremos al asunto frecuente atención en este mes, que puede ser decisivo para esa unión.



Para evitar confusiones debemos hacer constar, que además de D. Luis Guillén, ha asistido a la Asamblea D. Ramón Docasar Mohedano, por el partido de Belmonte, también de la provincia de Cuenca, como el Sr. Guillén.

## Liga Nacional de Maestros Rurales

### GRATITUD :: ::

Sería yo muy ingrato si no tomara la pluma para demostrar mi profundo agradecimiento a todos los adheridos a la «Liga», en general, y a los señores Delegados de Sección en particular.

Convocados por medio de mi Circular, de fecha 3 de febrero, para que, venciendo cuantas dificultades se opusieran, acudiesen a la Asamblea magna que el día 21 del mismo mes se celebró en Madrid, haciendo verdaderos sacrificios, imponiéndose molestias mil, la mayoría de las Secciones enviaron su representante, no habiéndolo hecho todas, por obstáculos insuperables, pero encontrándose en espíritu con nosotros. ¡Hermoso espectáculo el que hemos dado! Por si aún quedara alguna duda de lo que somos y de lo que podemos, ahí está esa Asamblea, de feliz recordación, que no nos dejará mentir.

Ha sido necesario que se creara una «Liga Nacional de Maestros rurales», para que se registrara un hecho increíble en la historia del Magisterio español, para que se haya verificado un acto sin precedentes, para que toda la clase haya reproducido el milagro de la resurrección de Lázaro.

Quiere esto decir que la gloria nos corresponde a nosotros?

No; de esta gloria participan por igual las otras Sociedades que forman parte de la «Federación Nacional del Magisterio», que, al unísono nuestro, se han impuesto mil molestias, muchas más que el que esto escribe, y sin cuya eficaz ayuda hubiera sido muchísimo más difícil, la realización del importantísimo acto llevado a cabo, pero...

Cuando en la reunión previa, celebrada para tomar acuerdos y decidir sobre la conveniencia de celebrar la Asamblea, alguien insinuó la probabilidad de un fracaso, temiendo encontrarnos solos, yo re-puse:

«De la mayoría de las Secciones que constituyen la «Liga», de los «míos» (como yo os llamo), respondo que asisten, y si no lo hago de todos, es porque muchas tropezarán con dificultades imposibles de vencer.»

Y mi confianza, plena, absoluta, no se ha visto desmentida... ¿Y sabéis por qué? No porque fuera yo el que es citara, que ningún merecimiento tengo para ello, sino porque sé que todos los que pertenecen a la «Liga» son hombres libres, conscientes, altruistas y dispuestos siempre a hacer grandes sacrificios en pro de la defensa

de nuestros preteridos derechos, en pro de nuestra dignidad profesional.

Por eso sabía que acudiríais, por eso aguardaba con tranquilidad el día 21... ¿He dicho con tranquilidad? Miento, porque mis deseos de que llegara esa memorable fecha eran grandísimos, y ansiaba que llegara el momento de conocer y estrechar la mano de tanto querido compañero.

Y ¿no sabéis cuál debe ser nuestro mayor orgullo? Pues el de que hayan acudido a la Asamblea muchos otros queridos compañeros que no figuran en nuestras filas, pero que en aquellos momentos hermanaban con nosotros, pensaban con nosotros, y se dispusieron a luchar en nuestra compañía hasta vencer o morir.

Si hubo un momento en que pareció que la solidaridad iba a romperse (me refiero a la discusión del tema 5.º), pronto se impuso el compañerismo, y nosotros los ínfimos, los de la «Liga», dimos prueba de nuestra nunca desmentida nobleza; y a pesar de la fuerza numérica, accedimos desinteresadamente, dando ejemplo de altruismo y de fraternidad, a no ver en los de las categorías superiores a 1.100 pesetas, nada más que compañeros, nada más que hermanos, y, gozosos, aplaudimos la solución dada al asunto.

Esto ha hecho que «las esferas tiemblen», que el venenoso aliento del miserable reptil injuriador, se cebe en mí, que se haya tratado de arrastrarme por el lodo, pero lo han hecho en ocasión «tan oportuna», que todos mis queridos compañeros, asistentes a la Asamblea, me han levantado inmerecidamente, y lo que pudiera haber sido para mí causa de profundo disgusto, se haya convertido en satisfacción y orgullo grandísimos.

Yo, si no temiera molestaros, os diría más, muchísimo más. Si no fuera porque quizá algunos creyeran que me complacía en poner obstáculos para la futura unión, os contaría muchas cosas. Pero hoy no puedo. Algún día, es posible que sea preciso, y entonces veréis hasta dónde se llega por algunos.

Y nada más.

Empecé diciéndoos que mi agradecimiento era profundo, y termino repitiéndolo.

Y, ahora, a trabajar sin desmayos.

HERNÁN DE LA PUERTA

Rogamos a nuestros lectores que cuando nos hagan algún pago por «giro postal», nos lo comuniquen a la mayor brevedad, indicando el número del «giro», para si no ha llegado a su debido tiempo, hacer la oportuna reclamación.

## Asociaciones de Maestros

**Herrera de Pisuegra (Palencia).**—En la sesión celebrada por esta Sección, después aprobar el acta anterior, se tomaron, en resumen, los siguientes acuerdos:

1.º Admitir como socio a D. Adolfo Maté Bravo, Maestro de Ventosa, que lo era del partido de Astudillo.

2.º Ver con sumo agrado la iniciativa tomada por la Asociación provincial de Zamora, en lo que se refiere a la fusión de las distintas Asociaciones del Magisterio, por ser este el único medio para aproximar a elementos distanciados por rivalidades, que sólo sirven para desprestigio de la clase y dificultar su marcha progresiva.

3.º En consecuencia con el anterior acuerdo, transmitir a nuestro representante en la «Nacional», D. Anacleto Moreno, el deseo vehementísimo de los asociados de esta Sección, de que en las próximas reuniones de la Directiva, preste su decidido apoyo a tal iniciativa, concediendo a la «Española de Pedagogía» y a la «Liga», los puestos que respectivamente solicitan, pues que con ello, lejos de lesionar intereses colectivos, se llegaría a la suprema aspiración de la clase.

4.º Proponer, asimismo a la «Nacional», que despliegue todas sus energías, a fin de conseguir, de la próxima discusión de los presupuestos, los aumentos necesarios para que lleguen a ser un hecho las últimas reformas de carácter económico, recabando al mismo tiempo, la concesión de un aumento de 500 pesetas, a los Maestros que, llevando diez años de servicios, no hayan ascendido por antigüedad en el Escalafón, suprimiendo dicho sobresueldo, una vez verificado el ascenso.

5.º Para procurar por todos los medios, que el anterior acuerdo deje de ser letra muerta y se convierta en realidad, se nombra del seno de esta Sección una Comisión que, secundada indudablemente por sus compañeros de provincia, practicará las gestiones que crea pertinentes.

6.º Invitar a las demás Asociaciones de la provincia a elegir sus comisionados y puestos de acuerdo todos podrían reunirse en la capital en un día determinado, que bien pudiera ser el 31 del actual, con el fin de practicar los trabajos que juzguen convenientes.

7.º Que se niegue a los Ayuntamientos vasco-navarros la autonomía que piden en la enseñanza y se equipare a los Maestros de dichas provincias con sus compañeros del resto de la Nación.—El Presidente,

Teófilo Calzada.—El Secretario, Florencio Vgalde.

Herrera de Pisuerga, 3 de marzo 1912.

Se cita a los Maestros para el día 17 del actual, en el local de costumbre, para tratar asuntos de sumo interés.—El Presidente, T. Calzado.



**Jaca.**—En la Asamblea que la Federación Nacional del Magisterio de este partido de Jaca (Huesca), celebró el día 20 del actual, se acordó por unanimidad:

«Manifestar asimismo al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, la gratitud que sienten hacia él los Maestros por el tesón con que viene defendiendo nuestros asuntos y el incalculable trabajo que se ha impuesto voluntariamente con la publicación de los escalafones de todas las categorías sin distinción, así como por la oferta, aceptada con gusto, de que se nombre un corresponsal de cada partido, entre los suscriptores, para que se le ponga al corriente de cuantos deseos, peticiones y necesidades sienta la clase para publicarlas en tan ilustrado periódico y apoyarlas ante las autoridades superiores; habiendo recaído este nombramiento o elección en D. José Gan Eito, Maestro de Javierregay y Secretario de la Federación del partido.»

El Presidente, Manuel Espluga.—El Secretario, José Gan.



## Ecós del Magisterio

Un periódico diario :: :: ::

D. Gerardo Barcenilla, Maestro de Gibraltón, nos remite un artículo defendiendo la conversión de «El Magisterio Español», un periódico diario, con elogios que agradecemos, pero que el Sr. Barcenilla sabrá dispensarnos si no publicamos.

Una reclamación :: :: ::

Nos dicen que el número 20 de la propuesta para una Escuela de Aulaga en el rectorado de Sevilla, ha sido adjudicada a una Maestra que no está ya en el servicio del Magisterio. Doña María Quero, ha formulado reclamación y esperamos que se estudiará el caso y se resolverá en justicia.

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de indicar en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 131

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Febrero 28.**—Convocatorias a las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Tecnología textil y Teoría de los tejidos, vacante en la Escuela industrial de Tarrasa, a las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Baeza y Mahón (turno libre), a dos plazas de Profesores Auxiliares, vacantes en el séptimo grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, a la Auxiliaría del segundo grupo, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, a las Auxiliarias del segundo grupo, vacantes en las Facultades de Farmacia de las Universidades de Santiago y Barcelona y a la Cátedra de Química inorgánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

**Febrero 29.**—Real orden nombrando, en virtud de oposición, a D. Anastasio Macías Díaz, Catedrático de Matemáticas del Instituto general y técnico de Sevilla.

—Otra nombrando Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba a D. Gabriel Bellido y Luque, Profesor numerario del mismo Establecimiento.

**Junta de Instrucción pública de Pontevedra.**—Anunciando a oposición las Escuelas vacantes que han de proveerse en turno restringido.

**Marzo 1.º**—Convocatoria para los opositores a dos plazas de Auxiliares técnicos del Museo Pedagógico Nacional de Escuelas Nacionales de niñas en turno restringido, de la provincia de Oviedo, y de Francés del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

**Marzo 2.**—Real orden disponiendo se agregue a las oposiciones a las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Ciudad Real y Murcia la de igual asignatura del de Pamplona.

—Otra ídem íd. íd. a las Cátedras de Psicología de los Institutos de Ciudad Real y Cuenca la de igual asignatura del de Santander.

**Subsecretaría.**—Rectificación al nombramiento de Auxiliar numerario del cuarto grupo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca publicado en la «Gaceta» de 12 de febrero próximo pasado.

—Convocatoria especial para proveer con las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Ciudad Real y Murcia, la de igual asignatura vacante en el de Pamplona.

—Ídem íd. íd. con las Cátedras de Psicología de los Institutos de Ciudad Real y Cuenca, la de igual asignatura vacante en el de Santander.

—Disponiendo se publique la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Murcia, agregada a la de igual asignatura del de Ciudad Real (turno libre).

**Marzo 3.**—Real decreto disponiendo se consideren nombrados en propiedad para los efectos eco-

nómicos, los cargos de Maestros, Auxiliares de Escuelas nacionales, Inspectores de Primera enseñanza o Profesores o Auxiliares de Escuela Normal, a los alumnos de la Escuela de estudios superiores del Magisterio, que reciban tales nombramientos para realizar las prácticas a que se refiere el artículo 57 del Real decreto de 10 de septiembre del año próximo pasado.

—Otro derogando el artículo 18 del Real decreto de 6 de julio de 1900.

—Otro declarando oficial la celebración del IV Congreso Internacional de Educación popular, que tendrá lugar en esta Corte del 23 al 27 de mayo de 1913.

—Otro ídem ídem ídem del primer Congreso de Higiene escolar y de la Exposición Internacional de Higiene escolar y nacional de trabajos escolares, que ha de celebrarse en Barcelona del 8 al 13 de abril del año actual.

**Marzo 4.—Dirección general de Primera enseñanza.**—Anunciando hallarse vacantes las plazas de Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública de Huesca y de Guadalajara.

**Universidad Central.**—Propuestas a los concursos de ascenso y traslado.

**Marzo 5.**—Real decreto aprobando el Reglamento provisional para la aplicación de la Ley de 7 de julio de 1911, que estableció las reglas a que han de someterse las excavaciones artísticas y científicas y la conservación de las ruinas y antigüedades.

—Real orden disponiendo se adquiriera, con destino al Museo Arqueológico Nacional, una colección de monedas de oro, plata, cobre y bronce, que D. Carlos Vieyra de Abreu ofrece en venta.

—Ora disponiendo se adquirieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 60 ejemplares de la obra titulada «Los Húsares», de la que es autor, D. Fernando Weyler.

—Otra nombrando para los cargos que se indican a los alumnos del tercer curso de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, al objeto de efectuar las prácticas que dispone el artículo 57 del Real decreto de 10 de septiembre de 1911.

**Junta provincial de Orense.**—Lista de aspirantes presentados a los ejercicios de «oposiciones restringidas» y tribunales que han de juzgarlas.

**Universidad de Barcelona.**—Concurso de ingreso entre interinos.

**Universidad de Salamanca.**—Declarando no haberse presentado reclamación alguna a las Propuestas de los concursos de Ascenso y Traslado.

**Marzo 6.—Subsecretaría.**—Nota bibliográfica de dos obras impresas en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Gabriel Molina.

**Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.**—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las provincias de España en el mes de diciembre del año anterior.

—Ídem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem ídem durante el ídem ídem.

**Universidad de Santiago.**—Propuestas a los concursos de Ascenso y Traslado del mes de enero.

**Junta provincial de Avila.**—Escuelas vacantes a «oposiciones restringidas».

**Juntas provinciales de Guadajara y Segovia.**—Aspirantes admitidos a efectuar ejercicios de «oposiciones restringidas» y Tribunales.

**Junta provincial de Lugo.**—Anuncio suspendiendo las oposiciones restringidas.

**Universidad de Oviedo.**—Rectificación del anuncio de Escuelas que han de proveerse por concurso de interinos.

**Marzo 7.**—Real orden disponiendo se adquirieran 100 ejemplares de la obra titulada «Jovellanos en la Real Academia de la Historia».

—Otra nombrando, por traslación, Fiel Contraste de Pesas y Medidas de la provincia de Vizcaya, a D. Jesús de Uriarte y Gorocica, que desempeña igual cargo en la de Burgos, y para la anterior a D. Francisco de Pau'a Ciriquíán y Moinard, que sirve en la de Palencia.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Nombrando el Tribunal para las oposiciones a 15 plazas de Auxiliares de las Secciones provinciales de Instrucción pública.

**Universidad de Oviedo.**—Anuncio de Escuelas vacantes que han de proveerse en oposición, turno libre.

**Juntas provinciales de Barcelona y Tarragona.**—Escuelas vacantes que han de proveerse por oposición, turno restringido.

**Marzo 8.—Subsecretaría.**—Nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a la cátedra de Arqueología árabe vacante en la Universidad Central.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Aprobando el expediente de oposiciones a las plazas de Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal Superior de Maestros de Badajoz y de Auxiliar de Letras de la de Madrid.

—Resolviendo reclamaciones producidas contra el Escalafón provisional de 1.º de tenero último. (Esta disposición la hemos publicado en nuestro número anterior del jueves.)

**Universidad de Zaragoza.**—Escuelas vacantes que han de proveerse en concurso de interinos.

## Escuelas vacantes.

OPOSICIONES: Turno libre.

### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y en las Reales órdenes de 20 de noviembre siguiente y 12 de enero último, se convoca a los Maestros y Maestras que hallándose dentro de las condiciones legales, deseen tomar parte en las oposiciones de turno libre a plazas vacantes del Escalafón, con 1.000 pesetas de sueldo anual, y a Escuelas de nueva creación correspondientes a este distrito universitario.

Escuelas desiertas en los concursos de abril y octubre de 1911, que conforme a lo dispuesto en la Real orden de 20 de noviembre de 1911, han de ser adjudicadas a los opositores que obtengan plazas del Escalafón.

Para Maestra: Arnado, Ayuntamiento de Oencia, provincia de León.

Cerredo, Ayuntamiento de Degaña, provincia de Oviedo.

Dragonte, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León.

Guimara, Ayuntamiento de Peranzanes, provincia de León.

Leitariegos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo.

Piedrafita, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León.

Rebollada, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo.

Salentinos, Ayuntamiento de Palacios del Sil, provincia de León.

San Miguel del Río, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo.

Taladrid - Sisterna, Ayuntamiento de Ibias, provincia de Oviedo.

Truchillas, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León.

Vegaquemada, Ayuntamiento de ídem, provincia de León.

Villaestrigo, Ayuntamiento de Zotes del Páramo, provincia de León.

Villarquille-Ventosa, Ayuntamiento de San Martín de Oscos, provincia de Oviedo.

Para Maestro: Bayos (Los), Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León.

Brañaseca, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo.

Cadafranes, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León.

Canseco, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León.

Casorvida, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo.

Castrovega, Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros, provincia de León.

Chano, Ayuntamiento de Peranzanes, provincia de León.

Foyedo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo.

Genicera, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León.

Lago de Omaña, Ayuntamiento de Soto y Amio, provincia de León.

Lusio, Ayuntamiento de Oencia, provincia de León.

Mata del Páramo (La), Ayuntamiento de San Pedro Bercianos, provincia de León.

Millaró, Ayuntamiento de Rodiezmo, provincia de León.

Muriellos, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo.

Piornedo, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León.

Rano, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo.

Robledo de Caldas, Ayuntamiento de Lánacara, provincia de León.

Sandamías, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo.

San Pedro de Dueñas, Ayuntamiento de Beca de Huérgano, provincia de León.

Secarejo, Ayuntamiento de Cimanos del Tejar, provincia de León.

Sobrado, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo.

Tamera, Ayuntamiento de Yernes y Tamera, provincia de Oviedo.

Torneros de Valdería, Ayuntamiento de Castrocontrigo, provincia de León.

Villacalabuey, Ayuntamiento de Villamol, provincia de León.

Villalález, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo.

Villamuñío, Ayuntamiento de El Burgo Ranero, provincia de León.

Villar de Zuepos, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo.

Vís-Eno, Ayuntamiento de Amieva, provincia de Oviedo.

Estas Escuelas se hallan dotadas actualmente con el sueldo anual de 500 pesetas, que deberán percibir, según la mencionada Real orden de 12 de enero último, los Maestros que las obtengan, en tanto no exista crédito suficiente para su elevación al de 1.000.

#### Escuelas de nueva creación.

Para Maestro: Tres plazas de Maestra de Sección de la Escuela graduada del primer distrito de Oviedo, denominada Díez Ordóñez, con la dotación de 1.000 pesetas.

Tres ídem íd. de la ídem del cuarto distrito de ídem, denominada González Alegre, con ídem de íd.

Dos ídem íd. de la íd. del quinto distrito, denominada Selas, con ídem de íd.

Dos ídem íd. de la íd. de la villa de Gijón, con ídem de íd.

Dos ídem íd. de la íd. del distrito denominado El Arenal, en Gijón, con ídem de íd.

Dos ídem íd. de la íd. de la villa de Infiesto, en Piloña, provincia de Oviedo, con ídem de íd.

Dos ídem íd. de la íd. de la villa de Luarca, concejo de su nombre, provincia de íd., con ídem de íd.

Dos ídem íd. de la íd. de la ciudad de Astorga, provincia de León, con ídem de ídem.

La Escuela unitaria del segundo distrito de La Bañeza, Ayuntamiento de su nombre, provincia de ídem, con 1.100 pesetas.

Para Maestro: Tres plazas de Maestro de Sección de la Escuela graduada, de niños, del primer distrito de Oviedo, denominada Díaz Ordóñez, con la dotación de 1.000 pesetas.

Dos ídem íd. de la íd. del segundo distrito de íd., denominada Canella, con ídem de íd.

Tres ídem íd. de la íd. del tercer distrito, denominada Altamira, con ídem de ídem.

Dos ídem íd. de la íd. de la villa de Gijón, con ídem íd.

Dos ídem íd. de la íd. de la villa de Infesto, concejo de Piloña, provincia de Oviedo, con ídem de íd.

Dos ídem íd. de la íd. de la villa de Cangas de Onís, concejo de su nombre, provincia de íd., con ídem de íd.

Dos ídem íd. de la íd. de la villa de Luarca, concejo de su nombre, provincia de íd., con ídem de íd.

Cuatro ídem íd. de la íd. de la ciudad de León, con ídem de íd.

Escuelas de Patronato que, en virtud de acuerdo de las correspondientes Juntas patronales, se anuncian para su provisión en el turno de oposición libre, con las condiciones que se advierten.

Para Maestra: La Escuela de niñas de Busto, concejo de Luarca, provincia de Oviedo, con 1.000 pesetas de sueldo anual.

Para Maestro: La Escuela de niños de Busto, concejo de Luarca, provincia de Oviedo, con 1.250 pesetas anuales.

La ídem de íd. de Caboalles de Abajo, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León, con 825 pesetas de sueldo anual.

#### TRIBUNALES

Para las Escuelas de niñas.

Presidente: D. Gerardo Berjano y Escobar, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña María de Mosteyrín, Profesora de la Normal de Maestras de Oviedo.

Doña María de los Dolores Palacios Astudillo y doña Irmína Alvarez, Maestras de Escuelas públicas de las capitales de Oviedo y León, respectivamente, y

El M. I. Sr. D. Manuel Alvarez Tamarago, Arcediano de la S. I. C. B. de Oviedo.

Suplentes: D. Aniceto Sela y Samper, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Doña Virginia Alvarez Lorenzo, Profesora de la Normal de Maestras de Oviedo.

Doña María Villalonga Gelabert y doña María Valdés, Maestras de Escuelas públicas de las capitales de Oviedo y León, respectivamente, y

D. Ramiro Argüelles Hevia, Profesor del Seminario Conciliar de Oviedo.

Para las Escuelas de niños.

Presidente: D. José María Rogelio Jové y Bravo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales.—D. Emilio Amor Rolán, Profesor de la Normal de Maestros de León.

D. Florentino Martínez Ascímolo y don Ricardo Fanjul, Maestros de Escuelas públicas de Gijón y capital de León, respectivamente, y

D. Juan Margolles de la Viña, Profesor del Seminario Conciliar de Oviedo.

Suplentes. D. Eduardo Serrano Branat, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Gregorio Pérez Arroyo, Profesor de la Normal de Maestros de Oviedo.

D. Gabino Rodríguez Alvarez y D. José Arias, Maestros de Escuelas públicas de Villaviciosa y capital de León, respectivamente, y

D. Jesús Florez Villamil, Presbítero, Beneficiado de la S. I. C. B. de Oviedo.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> El plazo para presentar sus instancias los aspirantes es el de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid». Dichas instancias en papel de 11.<sup>a</sup> clase, serán dirigidas al Ilmo. señor Rector del distrito.

2.<sup>a</sup> Los opositores deben acreditar las siguientes circunstancias:

Primera. Ser españoles y tener la edad de veintiún años cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios;

Segunda. No hallarse incapacitados para desempeñar cargos públicos, lo cual se justificará con certificado del Registro general de Penados:

Tercera. Poseer el título de Maestro elemental, o haber aprobado los ejercicios de la reválida de este grado, si aspiran a Escuelas nacionales, cuya dotación no exceda de 1.000 pesetas.

Los aspirantes a Escuelas de más de 1.000 pesetas, deberán poseer el título de Maestro superior, o haber hecho la reválida correspondiente, conforme al artículo 8.<sup>o</sup> del Reglamento de 25 de agosto último, y el 4.<sup>o</sup> del de 3 de junio de 1910.

3.<sup>a</sup> La posesión del título, o el haber abonado los derechos del mismo, es necesario para la toma de posesión de la plaza que se obtenga.

4.<sup>a</sup> De conformidad en lo prevenido en los artículos 6.<sup>o</sup> y 10 del repetido Reglamento de 25 de agosto de 1911, los aspirantes que obtengan las plazas anunciadas, vendrán obligados a posesionarse de las mismas.

5.<sup>a</sup> Los ejercicios se verificarán en la capital del distrito universitario, con sujeción a lo establecido en el Reglamento citado de 3 de junio de 1910.

6.<sup>a</sup> Los aspirantes a las Escuelas de Patronato de Busto, deberán ser Maestros de Primera enseñanza superior, conforme a lo establecido en la escritura fundacional.

7.<sup>a</sup> Con arreglo a las cláusulas de la Fundación, los señores Patronos de la Escuela de niños de Caboalles de Abajo, se reservan el derecho de libre elección entre los opositores aprobados que no hayan elegido plaza.

Oviedo, 29 de febrero de 1912.—El Rector, Fermín Canella.

(Gaceta 7 marzo).

**OPOSICIONES: Turno restringido :: :: :: :: :: ::**

Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 9.<sup>o</sup> del Reglamento de 25 de agosto último, se ha recibido del Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad la relación siguiente:

Distrito universitario de Barcelona.

Relación de las vacantes de las Escuelas Nacionales correspondientes a la provincia de Barcelona que deben ser provistas por oposición en turno restringido, según lo dispuesto en el apartado D del artículo 9.<sup>o</sup> del Reglamento de provisión de Escuelas, de 25 de agosto último, para la aplicación del Real decreto de 7 de julio próximo pasado.

La Escuela incompleta mixta de Tabernolas, para Maestra.

Barcelona, 14 de febrero de 1912.—El Vicerrector, M. Daurella.—Hay un sello que dice: «Universidad de Barcelona».

Por lo que esta Junta provincial anuncia la referida convocatoria dando un plazo de quince días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid», pudiendo tomar parte en los ejercicios, que al efecto se celebrarán en esta ciudad, todas las Maestras con título elemental, cuando menos, que desempeñen en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios, cuyo extremo habrán de acreditar por la correspondiente hoja de servicios, cerrada y certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Las instancias documentadas se dirigirán y remitirán a esta Presidencia, o podrán entregarlas en la Secretaría de la misma, todos los días laborables, de doce a trece, terminando, en su consecuencia, el plazo de la convocatoria el último día de los quince concedidos a la hora de las trece, y si éste fuese festivo, el siguiente a la misma hora.

De conformidad con la Real orden de 12 de enero último, la Maestra que obtenga la plaza que se anuncia tendrá el mismo sueldo que actualmente tiene asignado la Escuela, que es de 500 pesetas anuales, y a los efectos procedentes, se hace constar que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esas oposiciones lo componen doña María Antonieta Gueronlt, Directora de la Escuela Normal de Maestras, en concepto de Presidente, y D. Fernando Gordillo Izquierdo y doña Luisa Valcárcel Sande, Maestros de Escuelas públicas de esta ciudad, en concepto de Vocales.

Barcelona, 27 de febrero de 1912.—El Presidente, Portela.—El Secretario accidental, Francisco Mouras.—Aprobado: El Rector, Bonet.

(Gaceta 7 marzo).

Junta de Instrucción pública de Tarragona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.<sup>o</sup> del Reglamento de provisión de Escuelas, aprobado por Real decreto de 25 de agosto próximo pasado y de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 12 de enero último, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 19 del corriente, por el presente se convoca a los aspirantes a las oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios, para proveer en propiedad la Escuela de asistencia mixta de Montreal, dotada con 500 pesetas de sueldo anual, la que, según relación formada por el Rectorado, corresponde al mencionado turno, en esta provincia, debiendo advertirse que, según la Real orden citada, el aspirante que por virtud de las mismas sea nombrado, sólo percibirá, por ahora, el sueldo que actualmente tiene consignado la Escuela citada, sueldo que se elevará al de 1.000 pesetas, conforme a las últimas disposiciones, cuando exista crédito suficiente para ello, consignándole entonces la antigüedad de la posesión.

Para juzgar en estas oposiciones, el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona ha nombrado Presidente a don José Puig Cherta, Inspector provincial de Primera enseñanza, y Vocales a los Maestros de esta capital, Sres. D. Antonio Gilabert Sol y D. Pablo Delclós DoIs.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones han de poseer necesariamente el título de Maestro de Primera enseñanza elemental y estar desempeñando Escuelas en propiedad, obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

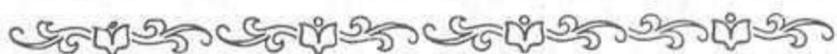
Deberán dirigir sus instancias al Ilustrísimo Sr. Gobernador, Presidente de esta Junta provincial, o presentarlas en la Secretaría de la misma en las horas de

despacho, dentro del plazo de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid.»

A la instancia se acompañará la correspondiente hoja de servicios, certificada por la respectiva sección de Instrucción pública, dentro del plazo de esta convocatoria.

Tarragona, 19 de febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, F. Schsvartz.—El Secretario, Rodolfo Roca.—Aprobado: El Rector, Bonet.—Hay un sello que dice: «Universidad de Barcelona».

(Gaceta 7 marzo).



## Nuestros corresponsales.

*Según ofrecimos en primero de año, vamos organizando nuestro servicio de corresponsales en todas las provincias de España.*

*Trabajo es este que presenta no pocas dificultades y exige tiempo, pero poco a poco lo organizaremos de la mejor manera posible y sin escatimar trabajo ni gastos.*

*Ya ha visto el lector el número anterior y en otros la abundante y copiosa sección de noticias que estamos publicando.*

*Solamente en el número último hemos dado unas mil líneas de información auténtica y rápida de todas partes.*

*Esta información presenta todavía deficiencias que iremos subsanando, hasta lograr que el lector de **El Magisterio Español** halle en estas columnas todo cuanto pueda interesarle, no solamente de los centros madrileños, sino de todos los de España, y esto con la rapidez y puntualidad que permite la aparición del periódico un día sí y otro no.*

*En cuanto a los corresponsales de partido elegidos por los mismos Maestros para que digan en cada caso el criterio y el deseo de la clase, pero el deseo y el criterio auténtico, sin adulteraciones interesadas, seguimos recibiendo designaciones, aunque con más lentitud.*

*Con nuestro servicio de corresponsales informadores que nos den noticias de todo y con el de corresponsales de partidos que den el criterio del periódico, esperamos que **El Magisterio Español** será lo que deseamos, es decir, el periódico de los Maestros y para los Maestros, como procuró siempre serlo, a pesar de cuanto, con miras egoístas, dicen en contrario unos pocos.*

## Sección de Noticias

**Oposiciones a Inspectores.**—Para la práctica del segundo ejercicio, están citados hoy en la calle de Hilario Peñasco número 9, los señores siguientes: D. Macario Iglesias, D. Manuel M. Lizarraga y don Fermín Rodríguez Martínez, a quienes corresponden los números 74, 75 y 76 y como suplentes, D. Luis Martínez, D. Juan N. Rodríguez y D. Francisco Santamarina.



**Escalafón general.**—Ayer publicó la «Gaceta» la Orden resolviendo las reclamaciones presentadas a las relaciones de altas y bajas del Escalafón general, orden que nosotros publicamos hace dos días en la Sección oficial y que por no contener variación ninguna no reproducimos. Confiamos en que no se retrasará el comienzo del escalafón de 625 y 500 pesetas.



**Sobre el presupuesto.**—Para anoche estaba invitado a informar ante la Comisión de presupuestos el Sr. Altamira. Creemos que hoy o el lunes quedará dado el dictamen y que en la semana próxima comenzará la discusión.



**Complicaciones.**—La Real orden sobre prácticas de los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, en Escuelas públicas y con todo el sueldo puede producir algunas complicaciones para los ascensos por escalafón que deben concederse a contar desde 1.º de abril próximo. Esperamos que se estudiará el asunto y se obviarán los inconvenientes.

### DEL MINISTERIO :: :: ::

Han incoado pleito contencioso administrativo D. Juan Hidalgo Romero (Canarias), contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 14 de noviembre de 1911, por la que se declara vacante la plaza que el recurrente desempeñaba de profesor de aquella Norma; y don Francisco Pérez Cervera (Madrid), contra la Real orden de 17 de septiembre de 1911, sobre reglamento para la provisión de Escuelas y aplicación del Real decreto de 7 de julio de dicho año.

### Derechos pasivos del Magisterio.

**Clasificaciones aprobadas.**—A doña Francisca M. Castaño Montijano, Maestra de Talavera de la Reina, se la clasifica con el haber anual de 575 pesetas; a doña Ana Turriani Cerratos, de Villamerías, 500; a D. José Pereira, de Ozón, 440; a don Hipólito Álvarez Torres, de Cañada Juncosa, 600; a doña María Morán Rodríguez, de Cistierna, 350;

a doña Filomena Fresno Marín, de Villafranca de Ebro, 312,50.

**Pensiones concedidas.**—A doña Dolores Estévez Estévez, hija de D. José Estévez Fernández, Maestro que fué de La Piza, se le concede la pensión anual de 320 pesetas; a doña Josefa Constancia Avanzanz Claver hija de D. José de Torre, del Obispo, 270; a los hijos de D. Prudencio Pérez, de Bailén, 29,66 y a doña María García Lázaro, hija de D. Juan Isidro, Maestro que fué de San Sebastián, 440 pesetas.

**Mejoras.**—La Junta informó desfavorablemente la mejora solicitada por doña Joaquina Pastor, de Jávea (Alicante).

**Primera enseñanza.**—Se concede a los Ayuntamientos de Tauste y Magallón (Zaragoza), la subvención de 1.000 pesetas a cada uno, para la adquisición de Material pedagógico, para las Escuelas públicas de dichas localidades.

**Escuelas Normales.**—Se anuncia a concurso de Traslado, por término de 20 días, la plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Normal de Pontevedra.

**Nombramientos.**—**Primera enseñanza.**—Nombrando Delegado del Gobierno en la Exposición internacional de Higiene escolar y Nacional de Trabajos escolares, declarada oficial por Real decreto de 1.º de marzo corriente, que habrá de celebrarse en Barcelona, a D. Pedro G. Maristany, Conde de Laveru.

**Consejo de Instrucción pública.**—En la última sesión del pleno celebrada por este Centro consultivo se tomaron, entre otros acuerdos, los siguientes que afectan a peticiones de Maestros:

Proponiendo se acceda a las rehabilitaciones solicitadas por las Maestras doña Josefa López, doña Monserrat Canalejo y doña Natividad del Val, y negando las de doña Cándida Lamadrid, doña Carolina Canas y doña Petra Andrés.

Fueron informados favorablemente los recursos de los Maestros D. Santos Vicente y D. Diego Nolleja sobre traslados, y en sentido negativo los interpuestos por D. Isaac Lafuente, D. José Cornejo y D. Ricardo López, también en solicitud de traslados; el de doña Jovita Martínez, sobre excedencia; el de doña Angela Alcayo, de rehabilitación, y de D. José Gordo para su nombramiento de Maestro.

Se propone acceder a la expedición del nuevo título administrativo de 1.100 pesetas, solicitado por D. Cándido Sarramián.

Denegando el reconocimiento de derechos solicitados por doña Margarita Subero, doña Pastora Villarroya, D. Vicente Tolmo, D. Manuel Ferrero y doña Teresa Reinoso, todos ellos Maestros de Primera enseñanza.

Aprobando la implantación del arreglo escolar de Pazos de Borbén (Pontevedra).

Reclamando antecedentes para informar las peticiones de D. Antonio Pérez y varios Maestros auxiliares de Madrid.

Aprobando los expedientes de arreglo escolar incoados por los Ayuntamientos de Bilbao, Cabrales, Villafría y Parres (Oviedo).

Se declara de abono el tiempo de servicio reclamado por doña Consuelo Baldelló.

Negando a D. Juan Campos, auxiliar de la Escuela del Hospicio, de Jaén, nuevo título administrativo.

Idem el abono de servicios solicitado por doña Arcadia Bueno, Maestra de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Proponiendo se confirme la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, que declara subsistente el contrato de retribuciones del Ayuntamiento de Suria (Barcelona), con la Maestra de niñas de dicho pueblo.

Declarando de abono las diferencias de sueldo que reclaman D. José Ruiz y D. Ezequiel Fornas.

Se propone la reestimación del recurso del Ayuntamiento de Orrault-Bajo (Navarra) sobre anulación del nombramiento de Maestro de Tabar, en aquel Municipio.

Idem id. el de D. Victoriano Torramocha contra la Real orden que le separó del Magisterio público.

Fueron propuestos, por último, para condecoraciones e ingreso en la Orden civil de Alfonso XII D. Antonio García, Catedrático; D. Torcuato Pérez de Guzmán; D. José García, Presidente de Junta local; D. Lope María Blanco, coronel de Ingenieros, y los Maestros D. Tomás Balaguer, D. Francisco Extartús, D. José Castañón, D. Enrique Jiménez, D. Guillermo Fatás y doña Gabriela Frigola, siendo informados desfavorablemente los expedientes de D. Manuel Pérez del Molino, D. Juan Cuevas Pinto, D. Vicente Pitaluga, D. Antonio Pina y D. Tomás Mayo.

Los representantes de las Diputaciones vascas, han visitado hoy al Sr. Gimeno, comunicándoles éste el acuerdo del Gobierno, por el que se niega a las referidas corporaciones la facultad de nombrar y separar libremente a los Maestros.

## Distritos universitarios.

### BARCELONA :: :: :: ::

**Barcelona.**—Por La Sección de Instrucción pública, se han remitido a la Junta Central de Derechos pasivos, el expediente incoado por doña Petra Flores, esposa del Maestro D. Joaquín Fernández, solicitando pensión de viudedad, y el de doña María Redolat, esposa que fué del Maestro jubilado, en solicitud de igual derecho.

—Se han reclamado antedecentes profesionales de la Maestra doña Dolores Morera, a la Junta provincial de Lérida, y del Maestro D. Luis Méndez, a las de Guipúzcoa y Sevilla.

—Un acto digno de loa, es el que han verificado los Maestros del partido de San Feliú de Llobregat, que al enterarse de la grave enfermedad de una compañera del partido, han acordado sufragar los gastos que ocasione dicha enfermedad, en el Hospital clínico, colocándola en la sala de distinguidas.—**Ei corresponsal.**

**Tarragona.**—En sesión celebrada por la Junta provincial, en 1.º del actual, esta Junta acordó:

Contestar a la Junta Local de Valls, que la calificación profesional de los Maestros, es sólo competencia del Sr. Inspector.

Decir al Alcalde de Santa Perpetua que, si no procede inmediatamente al arreglo del local-escuela del agregado Pontils, se acudirá a la Autoridad gubernativa, para que exija cumplimiento acuerdos de esta Junta.

Excitar el celo de la Junta local de esta ciudad, para que remita, lo antes posible, certificaciones de las visitas de la Inspección y Junta Local, a las Escuelas, al objeto de completar el expediente de premio a favor de algunos Maestros.

—Por la Autoridad gubernativa de esta provincia, y por indicación de esta Junta, se ha ordenado al Sr. Alcalde de La Palma, que abone a la Maestra, señora Capdevila, las retribuciones que le adeuda; de lo contrario, se le impondrá un serio correctivo y se pasará el asunto a los tribunales.

Por la misma Autoridad, y con igual aperecimiento, se ha ordenado al de Benifallet, abonar las 120 pesetas, que en concepto de alquiler habitación, adeuda a la Maestra, señora Sastre, y que en adelante sea el Ayuntamiento quien se entienda con el propietario del local.

—Han sido nombrados interinos para Almorter y Morera, D. Antonio Martorell y D. Domingo Betjé, respectivamente.

—Dentro de pocos días se anunciará nueva lista de aspirantes (Maestras).

—Se ha cursado al Rectorado, completado con la partida de nacimiento legalizada, el expediente de sustitución de la Maestra de Cabra, señora Mondéjar.—El **corresponsal**.

#### MADRID :: :: :: :: :: :: ::

**Madrid.**—La Junta Central concede haberes devengados y no percibidos, al Maestro interino don Jesús Rivera.

—Ha cesado en la Escuela de Santa Marta, doña Martina Martín Sanz; en la de Fanguas, D. Leonardo Domingo Sanz, en la de Valleruela de Pedrosa, D. Vicente Herranz.

—Han sido aprobados por el Rectorado, los nombramientos de Maestros interinos, de don Santos Sacristán, de la Escuela de Membrilla; D. Vicente Herrero, del Moral; D. Aniceto Gómez López, de Tabladillo; D. Rafael Martín Domingo, de Castrillo de Sepúlveda; D. Argimiro Carrión Rueda, de Villaverde de Montejo; don Clemente de Andrés Cobos, de Basardella, y doña Amalia Gómez del Caso, de Fuentes de Cuéllar.

—Han tomado posesión, D. Argimiro Carrión, D. Felipe de Miguel, D. Andrés Matesanz, doña Amalia Gómez, D. Pedro Alvarez, y D. Nicmedes García, de las Escuelas de Villaverde de Montejo, Valleruela de Pedrosa, Campo de San Pedro, Fuentes de Cuéllar, Escarabajosa de Cabrerías y Monterrubio.—El **corresponsal**.

El Rectorado de Madrid ha participado al de la

Universidad de Valladolid, la imposibilidad de remitir una copia del cuadro de distribución de enseñanzas, en la Escuela Normal de Maestras de Madrid, del curso de 1910 a 1911, con la aprobación de este Rectorado, por haberse unido dicho cuadro al expediente llevado a la Superioridad.

—Se ha desestimado la instancia de D. Valentín González y López, en que solicitaba, fuera de concurso, la Escuela de Azaña (Toledo).

—El Rectorado ha declarado que reúne las condiciones legales exigidas por el Real decreto de 1.º de julio de 1912, el Colegio privado de niñas, establecido en La Solana (Ciudad-Real), por doña María Vinuesa y Urriaga.

—Se ha declarado vacante la Auxiliaría de la Escuela de Aldea del Rey (Ciudad Real), por nombramientos de D. Jaime Sellés y Lloret, para otra del Rectorado de Valencia; la Escuela de Belmonte (Cuenca), por nombramientos de doña Natividad Marín Paíop, para otra del Rectorado de Valencia, y la de Huete, por nombramiento de doña Vicenta Rodríguez Martín, para ejercer en otra del Rectorado de Valencia.

—Han sido aprobados por el Rectorado Central, los nombramientos de Maestros interinos, siguientes:

Toledo: doña Inocenta González, para la Escuela de Lucillos; D. Cándido Muncharaz, para la de Herrerueta; doña Joaquina C. Ramírez, para la de Monteagudo; D. Damián Morales, para la de Alimendra; D. Antonio A. Lacorte, para Manzaneque; doña Manuela de Luelmo, para la de Torrecilla.

Cuenca: D. Bartolomé J. de la Iglesia, para de Villar del Saz de Arcas; D. Benedicto Díaz, para de Monteagudo; D. Damián Morales, para de Castillejo Sierra; D. Carlos Pozuelo, para la de Villar del Horno; D. Adalberto Serrano, para la de Chumillas; D. Timoteo Serrano, para la de Fuentelespino de Moya; D. Felipe E. Muñoz, para la de Abia de la Obispa; doña Carmen Ureta, para la de Fuentelespino de Haro; doña Valeriana A. Hortelano, para la de La Melgosa; doña Francisca Leiva, para la de Piqueras; doña Angela Valiente, para la de El Tovar; D.ª Remedios Heras, para la de Zarzuela; doña Venancia Pérez, para la de Mota del Cuervo; doña María Millana, para la de Iniesta, y doña Carmen Martínez, para la de Motilla del Palancar.

**Cuenca.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión celebrada el día 29 de febrero, tomó los acuerdos siguientes:

Elevar al Rectorado, con favorable informe, el expediente incoado por D. Felipe G. Montoya, Maestro de Aliaguilla, solicitando su traslado, fuera de concurso, a la Escuela de Fuentelespino de Moya, como consorte de la Maestra del mismo pueblo.

Quedar enterada del informe emitido por la Inspección, con motivo de la visita extraordinaria que ha girado a Villar de Ojalla, para proponer resolución en el expediente relativo a casa.

Quedar enterada de un oficio de la Maestra de

Arcos de la Cantera, dando cuenta de una agresión de que fué objeto en la Escuela, y ordenar al Alcalde que adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar a la Profesora su seguridad personal.

Manifiestar al Alcalde de Barbalimpia, que el material de las Escuelas es para los niños pobres, y que, por tanto, no tiene la Maestra obligación de facilitarlo a quienes no tengan aquella consideración legal.

Enterada de que la Maestra de Puebla del Salvador se reintegró en su cargo, y tiene abiertas las clases; de que en Portilla ha sido trasladada la Escuela a otro edificio, en tanto se realizan en el que ocupaba, las obras propuestas por la Inspección, en su visita última; de que la Junta local de Valtablado de Beteta ha concedido a la Maestra, ocho días de permiso.

Asignar a D. Celso A. Chirveches Millana, el número 24 duplicado, en la lista de aspirantes a interinidades, porque, debido a un error material del interesado, se le consignó la edad de diez y ocho años, y el número 56, siendo aquél el que le corresponde por contar veintidós años de edad, y dar cuenta de esta alteración al Rectorado.

Queda enterada de que en Reillo se ha procedido a la clausura de la Escuela, por epidemia.

Aprobar, de conformidad con lo informado por la Inspección, los presupuestos de material de Escuelas, para el ejercicio corriente, de los partidos de Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, San Clemente y Tarancón.

—El día 29 de febrero se reunieron los Maestros de las Escuelas públicas y privadas, de esta capital, para tratar asuntos relacionados con la «Fiesta del Arbol», que se ha de celebrar el día 11 de los corrientes.—El **corresponsal**.

#### OVIEDO :: :: :: :: ::

**Oviedo.**—Han sido expedidos los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña Etelvina Mallada, de San Sebastián; doña Josefa Fernández Alvarez, de Manzanaeda; doña Analia Gutiérrez, de San Cosme de Llerandi.

—Por el Rectorado de Valencia fué nombrado Maestro propietario de San Vicente Cortés de Arnoso (Castellón), D. Enrique Sancho Mollá, actualmente en Pandenes.

—En virtud del artículo 45 del Reglamento, fué nombrada propietaria de San Juan de Prendónés, doña Eufemia Lanza.

—El Alcalde de Teberga pide se forme pliego de cargos, al Maestro de Villanueva, por haberse negado a prestar la enseñanza en el nuevo local que se le ha destinado.

—Ha presentado la renuncia por enfermedad, la Maestra de Tuiza, doña Anunciación G. Martínez.

—La Maestra de Lomes-Argancinas, doña Adelmir Cabredo, cesó en este cargo.

—En la Junta provincial se ha recibido el expediente que la local de Beal ha instruido a la Maestra de Ronda-Villar, por desobediencia.

—Se participó a la Alcaldía de Leitariégos, que para determinar los Vocales que deben cesar en la Junta local, es preciso hacer el sorteo que previene el artículo 7.º del Decreto de 7 de febrero de 1908.

—Dieron comienzo el lunes, 4 del corriente, las Oposiciones restringidas. De los 67 aspirantes, sólo se han presentado 57 en el primer ejercicio.

El tema que se desarrolló en este primer ejercicio fué: «Didáctica.—Horario escolar: su necesidad—Factores que deben tenerse en cuenta para la formación de un horario.

La hora señalada para el examen público de los escritos, es diaria desde el martes, y de 4 a 5 de la tarde.

—La Junta local de Caso ha devuelto, informado favorablemente, el expediente de permuta de los Maestros de Prioro y Sobrecastiello, D. Damián Trigal y D. Jenaro Herrero.

—Ha sido devuelto el nombramiento de Maestra interina de Prieres, por no haberse presentado a tomar posesión la nombrada, doña Manuela López.

—Tomó posesión de una plaza de Sección de la Graduada de Infiesto, D. José López Muñiz.

—Cesó como propietaria de la Escuela de Campo de Caso, doña María Cruz Asenjo, por pase a la provincia de Salamanca.

—El Maestro de Castañedo (Luarca), interesa de la Junta provincial, obligue al Ayuntamiento a facilitarle casa en condiciones.

—Por la Alcaldía de Nava se solicita se ordene a la Inspección provincial, gire visita extraordinaria a aquellas Escuelas, para los efectos de la graduación.—El **corresponsal**.

#### SANTIAGO :: :: :: ::

**Pontevedra.**—Se ha remitido a La Coruña, para su entrega a la interesada, el título de Maestra de Primera enseñanza Elemental, expedido a favor de doña María del Carmen Díez Novo.

—El Rector de este distrito Universitario, ha nombrado, en virtud de permuta, Maestro de la Escuela nacional de Petán, en el Ayuntamiento de Cañiza, a D. Inocencio Gregorio Alonso.

—Ha solicitado, D. Ciriano Iglesias Rcales, su clasificación como Maestro jubilado de la Escuela nacional de Samieira, en el Ayuntamiento de Poyo.

—Ha renunciado el cargo de sustituta de la Escuela nacional de Francés, en el Ayuntamiento de la Estrada, doña María del Carmen Gil.

—La Sección de Contabilidad de esta provincia se ocupa en estos momentos de examinar las cuentas de material del año último observándose que faltan algunas y los morosos no deben descuidar este servicio por los perjuicios que pueden irrogárselos.—El **Corresponsal**.

#### SEVILLA :: :: :: ::

**Huelva.**—En la última sesión de la Junta provincial, se despacharon los siguientes asuntos:

—Aprobar el contrato de retribuciones entre el Ayuntamiento de Villarrasa y el Maestro don

Eduardo Elías, por la cantidad de 306 pesetas.

—Resolver consulta de varios Alcaldes, sobre días de asueto en las Escuelas, en el sentido que indica el Real decreto de 21 de diciembre último.

—Dar las gracias al Alcalde de Isla Cristina, por haber concedido al Auxiliar casa-habitación.

—Oficiar a los Alcaldes de Escacena, Cumbres y Paimogo, para que efectúen reformas en los locales.

—Se sobresee el expediente incoado contra el Maestro de Valverde.

—Se acuerda la clausura de las Escuelas de la capital, por motivos de epidemia de sarampión.

—Se dan las gracias por los resultados de los exámenes, a los Maestros de Villanueva de las Cruces.

—Se acuerda enviar a la Dirección general la reclamación de doña Casilda Fernández, Maestra de Moguer, sobre retribuciones y alquileres.

—Se acuerda publicar la Circular sobre renovaciones de Juntas locales.

**Córdoba.**—El Sr. Inspector de Primera enseñanza, ha girado una visita extraordinaria a Almodóvar y Hornachuelos, por acuerdo del señor Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, y a virtud del estado ruinoso de algunas Escuelas de dichos pueblos, adoptando medidas oportunas.

—Han solicitado tomar posesión, hasta ahora, en el concurso para obtener interinidades, en Escuelas vacantes de niños, los Maestros siguientes: D. Benjamín Ortiz Bautista, D. Francisco Molina Benítez, D. Juan J. Basilio Pérez y D. Antonio Puerto Pavón.

—No se han presentado a tomar posesión de sus destinos, los auxiliares en propiedad que fueron nombrados para Belmar y Adamúz, D. Emiliano Conde y D. Manuel Chumilla, habiéndose consumido los tres nombramientos para dichos cargos.

—Han tomado posesión los Maestros interinos siguientes: D. José Perea, de Adamuz; doña Encarnación Criado Sierra, de Fuente Ovejuna, y doña Felisa Alamo Serrano, de La Rambla.

—Ha cesado en Doña Mencía el auxiliar propietario de las Escuelas de niños de aquel pueblo D. José Viñuela.

—Los Maestros han felicitado al Sr. Gobernador por su interés y el celo desplegado en ordenar las visitas extraordinarias a aquellos pueblos donde los locales Escuelas estaban ruinosos.

—Le ha sido concedido por la Junta local, 10 días de permiso, al Maestro de La Rambla, D. Manuel Usano.

—Doña Concepción Mora, Auxiliar de Villanueva de Córdoba, y doña Josefa Torralbo, de Pozoblanco, han presentado en esta Sección, el expediente de permuta de sus respectivos destinos.

—El Sr. Inspector de Primera enseñanza, ha remitido a la Secretaría de la Junta provincial las actas correspondientes al desdoblamiento de las Escuelas de niñas de Santaella y Baena, y la de niños de Encinas Reales. También ha remitido el itinerario aprobado por la Dirección general de

Primera enseñanza de las Escuelas que han de ser visitadas durante el presente año, y que comprende la de los partidos judiciales de Bujalance, Montoro, Córdoba, Posadas, La Rambla y Castro del Río.

—El Maestro de Belalcázar, D. Santos Pañacos, ha solicitado su inclusión en el escalafón para el aumento gradual de sueldo de los Maestros de esta provincia como procedente de la de Granada, en donde ya figuraba.—El Corresponsal.

**Badajoz.**—Ha cesado en el cargo de Auxiliar propietario de Cabeza de la Vaca, D. Manuel Medina Testado

—El Maestro de Valdecaballeros, D. Mariano Ordóñez, ha incoado expediente de permuta con el Auxiliar de las Escuelas públicas de niños de Osuna.

—Doña Jacinta Camacho, Maestra de Garbayuela, solicita su clasificación como jubilada.

—Los Maestros de Solana de los Barros, manifiestan haber sido cerradas sus Escuelas por existir epidemia en dicho pueblo.

—La Maestra de Puebla del Maestre manifiesta el traslado al local Escuela cedido gratuitamente por D. Manuel Durán.

—Ha cesado la auxiliar de la Escuela de niñas de Bodonal, doña Julia Guijo.

—El Maestro de Hornachuelos, D. Antonio Muñoz, solicita, fuera de concurso, la Escuela elemental de Almandralejo.

—Ha cesado el auxiliar de las Escuelas de Santa Marta, D. Eduardo Ruiz Bejarano.

—Han tomado posesión de Maestros interinos, D. Juan Montaña Galván, de Alconchel; D. Federico Nesi, de Villanueva de la Serena; doña Rosa Cordero, de Salvación; doña Tomasa Gama, de Navalvillar de Peña y D. José del Amo Alvarez, de Aburquerque.

—Le ha sido levantada la suspensión de sueldo, por haber cumplido, lo que se les ordenó a los Maestros D. Cosme Machuca García, de Villalba de los Barros y a D. Raimundo Pérez, de Jerez de los Caballeros.

—Por el Sr. Inspector de esta provincia, se está girando visita ordinaria a las Escuelas del partido de Mérida.

—La Junta de Instrucción pública ha concedido un voto de gracias a la Regente de esta Graduada doña Walda Lucenqui, por la fundación en la Escuela de su cargo de una «Caja de Ahorros».

—Con el fin de adquirir fondos para la implantación en esta Capital de las «Cantinas escolares» se está organizando, por los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales una función benéfica que se celebrará en el Teatro López de Aya'a. Es iniciadora de este hermoso acto, la activa e inteligente Directora de esta Normal de Maestras, doña Angeles Mera.—El Corresponsal.

**VALENCIA :: :: :: :: ::**

**Castellón.**—Se hallan vacantes en los escalafones correspondientes a 1911-1912, las siguientes plazas. De Maestros, en segunda, una por mérito y una por antigüedad y dos por mérito. De Maes-

tras. En primera, una por antigüedad. Cuyas vacantes se proveerán entre los Maestros con título profesional que ejerzan en propiedad en Escuelas públicas de la provincia, de conformidad con el Real decreto de 27 de abril de 1877 y Real orden de 4 de abril de 1882. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y hojas de servicios en la Secretaría de esta Junta provincial hasta el 28 del presente marzo.

—Hoy se ha reunido la Junta Provincial, figurando en la orden del día: Instancia del Sr. Fulladosa, pidiendo Escuela Grao de Castellón. Oficio del Ayuntamiento de Todoella, pidiendo rebaja de atenciones de Primera enseñanza. Idem Maestro de Bojar pidiendo 15 días de licencia. Idem Alcalde Oropesa, en queja contra el Maestro interino. Idem Ayuntamiento Argelita pidiendo se nombre Maestro. Idem del de Alcora sobre local-escuela. Idem Maestra Albocácer sobre retribuciones. Idem Alcalde La Hosa en queja contra el Maestro. Idem de la Inspección sobre visita a Onda. Instancia de la Maestra de Benloch sobre alquileres. Idem Ayuntamiento Castell de Cabres, pidiendo la existencia de una Escuela mixta. Idem de los Maestros de Almazora, participando su desdoble. Idem Maestra de Begis solicitando sueldo de 1.100 pesetas. Idem en queja contra una Maestra. Oficio referente a la capital. Presupuestos, mociones, etc., etc.

—Al Sr. Mingarro, Maestro de Benicarló, se le comunica haber sido desestimada por la superioridad su instancia pidiendo su inclusión en 1375 pesetas desde diciembre de 1888.

—Se participa a las Juntas locales respectivas los nombramientos siguientes: D. Juan Andreu de Oropesa; D. Ramón Nebot, de Torralba; don Noberto Gil, de Arañuel; D. Enrique Sancho, de Cortes de Arenoso; D. Marcelino Vidal, de Novaliches (Jérica); D. Ramón Marco, de Benafigos; doña Purificación Sorribes, de Los Calpes (Puebla de Arenoso); doña Rosa Vidal de Ballesta; doña María Luisa Abadía, de Vallat; doña Elena Ferreres, de Alfafara (Torres-Endomenech); doña Jose Monterde, de Benafigos, y doña María Gracia Roig, de Alcalá de Chisbert, en virtud del último concurso de traslado.

—Se remite para su entrega a los interesados las respectivas credenciales: Al Jefe de Sección de Instrucción pública de Burgos, la del Maestro de Novaliches (Jérica); de Lugo, la de Benafigos; de Teruel, la de Los Calpes; de Tarragona, la de Ballesta, y de Alicante, la de Alfafara.

—En los días de Carnaval se han celebrado reuniones de Maestros en los Distritos de Viver y de Morella. De la segunda sabemos que asistieron 37 Maestros, que hubo gran entusiasmo y que todos los acuerdos, que no publicamos por coincidir casi en los tomados ahí, se tomaron por unanimidad.—E. Ratti.

**Alicante.**—El Rector de Valencia declara vacante la Escuela de Vall de Gallinera (Benirrama), por haber sido nombrado para Llanera (Valencia) su Maestro D. Lorenzo Sellés.

—Idem id. de Muro (Cela de Núñez), por ídem id. para Potries (Valencia), su ídem D. Lino Frau.

—Idem id. Isla de Alicante (Tabanca), por ídem id., para Valles (Valencia), su Maestra doña Elisa García.

—Idem id. Alfafara, por ídem id. para Torre Endomenech (Castellón), su Maestra doña Elena Ferreres. Sombrando Maestro de Torremendo (Orihuela), a D. Juan Falcó; Maestra auxiliar de Gijona, a doña Ana Morera; Maestro de Vall de Ebo, a D. Pascual Linares; ídem de Molins (Orihuela), a D. Pedro Pardo; Maestra de Forná, a doña Francisca Miralles; Maestro de Alcocer de Planes, D. José Ripoll; Maestra auxiliar de Cnil, a doña Mariana Blases, cuyas órdenes de posesión, han sido dadas a los respectivos Alcaldes Presidentes de las Juntas locales, por esta Sección, con fecha 28 del pasado. Por Real orden se prorroga seis meses más la licencia que viene disfrutando el Maestro de Benisa, D. Perfecto Juez.—E. Corresponsal.

**Albacete.**—Se ha remitido a Oviedo la credencial de doña Dolores G. Navarro, nombrándola para la Escuela de Navalengua en esta provincia, y declarando vacante la de Pandiella (Cabrales).

—Ha fallecido el Maestro de la Escuela nacional de niños de Caudete, D. Felipe Muñoz Merado.

—Los Alcaldes de Navas de Jorquera, Caudete, Agua Lieta, Bonete, Cenizate, Albacete y Abengibre, han remitido las propuestas para nombramiento de vocales de Primera enseñanza.

—El Rectorado de Valencia ha participado los siguientes nombramientos en propiedad: El de doña Antonia Llopis Fontell, para Santa Ana, declarando vacante la de Mar (Lérida); el de doña Elodia Gil Santafé, para Gontar, declarando vacante la de Beranuy (Huesca); el de doña María de los Angeles Palau, para La Higuera, declarando vacante la de Laborcillas (Granada); el de D. Luis Martínez Ruiz, para Cenizate, declarando vacante la de Cotillas en esta provincia; el de doña Vicenta Rodríguez Martín, para la de párvulos de La Roda, declarando vacante la de Huete (Cuenca); el de D. Juan Collado Sánchez, para Horcajo, declarando vacante la de La Pobleta (Castellón); el de doña Ramona Lario Jaén, para la de Santa Marta, y el de doña María Aurora Atienza, para Tinajeros, declarando vacante la de Campillo en esta provincia.—E. Corresponsal.

#### VALLADOLID :: :: ::

Se da cuenta al Tribunal de Cuentas del Reino, de que no han justificado el percibo de las cantidades para material de 46,08, 49,15 y 15,36 pesetas, respectivamente, las Maestras doña Argea Salina, D. Segundo Muñoz y D. Eustaquio Herranz.

—Se reclaman las hojas de servicios y justificantes a las Maestras, doña Lidia Caneco, doña Rosario Revuelta, doña Juana García Conde y doña María Luisa Ochoa.

—Se remiten a la Dirección general de Primera enseñanza las certificaciones de material de Escuelas diurnas y adultos para el año corriente.

—Se remite al Rectorado el expediente de permuta de D. Zacarías Rodríguez y D. Hermógenes Perrino, Maestros, respectivamente, de Rodilana y Palacios de Goda.

—Ha renunciado a la Escuela de Esguevillas para seguir a su marido, la Maestra doña Martina Campón Gutiérrez.

—Se remite título administrativo de Maestra sustituta a doña Gertrudis Ortega y Sánchez al Alcalde de Torrecilla de la Orden.

—Se nombra Maestro interino de Marzales, a D. Vicente Suárez Chintua.

—Se han nombrado Maestros de Laguna de Duero y Palacios de la Sierra, en virtud de permuta a los Maestros D. Lucio del Caño y D. Ulpiano Lorenzo, respectivamente.

—Del mismo modo y en virtud de permuta, han sido nombradas Maestras de Laguna de Duero y Muciente, doña María del Carmen Fernández y doña Dolores Villán.—**M. Ventosa.**

**Burgos.**—Al Inspector de Lerma se remite para informe instancia del Ayuntamiento de Anguix, pidiendo se cree una Escuela completa de niñas.

—Al Inspector de Vizcaya se remite para informe denuncia de los Maestros de Barrio de las Machorras y Calcedillo, sobre existencia y funcionamiento de dos Escuelas privadas.

—Al Maestro de La Molina del Portillo, se traslada oficio del Alcalde, denunciando abandono de destino para que conteste en término de cinco días.

—Al Alcalde de Encio, se le ordena que desaloje la casa del Maestro que fué de Obarenas, D. Gaspar Escobar.

—Al Maestro de Bajauri, se traslada denuncia de varios vecinos, sobre percibo de retribuciones a los adultos para que conteste en cinco días.

—La Junta provincial en sesión del día 29 de febrero último, acordó:

Desestimar petición del Ayuntamiento de Roa, sobre creación de una Auxiliaría voluntaria.

—Remitir al Rectorado: 1.º, con informe desfavorable, instancia de D. Pedro López, Maestro de Zael, en súplica de nuevo título administrativo con 1.000 pesetas; 2.º, expediente de doña Concesa Redondo, Maestra de Quintanilla Cabrera, pidiendo licencia por enferma y proponiendo se le aplique el art. 171 de la Ley, y 3.º, con informe favorable, instancia del Ayuntamiento de Pradoluengo, pidiendo la subvención para el sostenimiento de sus Escuelas, autorizada por Real orden de 24 de junio último.

—Apercibir al Alcalde de Villoruevo por su tardanza en manifestar que la Maestra de Quintanilla Cabrera no se hallaba al frente de la enseñanza.

—Admitir la renuncia al interino de La Molina del Portillo, D. Graciano Vallejo y al de Villalva, D. Emilio Robledo.

—Recamar a D. Juan Antonio Pérez, Maestro de Pedrosa de Tobalina, copia de la dispensa de

defecto físico y al Alcalde certificación del Inspector municipal de Sanidad sobre capacidad moral, física e intelectual del Maestro referido.

—Ordenar al Inspector de Vizcaya que quite visita extraordinaria a la Escuela de Puentede y para que informe sobre la conducta del Maestro.

Por último, aprobó varios presupuestos de material.

—Han tomado posesión los siguientes Maestros propietarios: D. Celestino Palacios de la Escuela de Revilla del Campo; D. Restituto Casado, de la de Oquillas; D. Benigno Rodríguez, de la de Villanuz de Herreros; doña Clotilde Santa María, de la de Ciadonecha; D. Félix Pu'gar Alonso, de la de niños de Quintana del Pidio; doña Felisa Peraita, de la de Bozoó; D. Juan Francisco Juarranz, de la de niños de Adrada de Haza; doña Ana Uriarte, de la de niñas de San Martín de Rubiales y doña María Mercedes Sanz, de la de Cameno.

—Escuelas vacantes: Abarenas, La Molina del Portillo, Quintanilla del Monte en Juarros, Madrigal del Monte, Pebrada, Yudego, Fuentaurbel, Mijangos, Barcina de los Montes, Villalvilla de Villadiego, Santa María Mercadillo, Castellanos de Bureba, Fuentelisendo (niños), Fuentelisendo (niñas), Quintanavaldo y Villaiva.—**El Corresponsal.**



## SUMARIO :: :: ::

- ACTUALIDAD GRAFICA. D. Manuel Carrasco, Secretario de la Universidad Central.
- DESPUES DE LA ASAMBLEA.—Unión general del Magisterio.
- LIGA NACIONAL.—Gratitud.
- ASOCIACION DE MAESTROS.—Herrera de Ríospisuerga. Jaca.
- SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».
- ESCUELAS VACANTES.—Oviedo. Oposiciones, turno libre. Barcelona y Tarragona. Oposiciones, turno restringido.
- SECCION DE NOTICIAS.—Oposiciones a Inspectores. Escalafones generales. Sobre el presupuesto. Complicaciones.
- DEL MINISTERIO.—Clasificaciones aprobadas. Mejoras. Subvenciones. Escuelas Sormales. Nombramientos. Consejo.
- DISTRITOS UNIVERSITARIOS.—Noticias de Barcelona, Tarragona, Madrid, Cuenca, Oviedo, Pontevedra, Huelva, Córdoba, Badajoz, Castellón, Alicante, Albacete, Valladolid y Burgos.

## F. VOLCKMAR

Leipzig, núm. 208.

Catálogo español ricamente ilustrado se envía contra remesa de dos pesetas, que se abonarán en cuenta cuando se haga un pedido.